

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 786-D-FLCH-16

Lima, 14 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09082-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 058/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha remitido el expediente completo del bachiller NAFFIS RUBÉN ROQUE ROCA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA;

Que mediante Dictamen N.º 133-UPG-FLCH-2016 de fecha 31 de agosto de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis del bachiller NAFFIS RUBÉN ROQUE ROCA;

Que con fecha 6 de setiembre de 2016, el bachiller NAFFIS RUBÉN ROQUE ROCA, sustentó la tesis titulada «ESTUDIO LINGÜÍSTICO DE LA IMPRECISIÓN LÉXICA Y DE LA REDUNDANCIA EN LOS DIARIOS FORMALES DE LIMA» la cual fue aprobada como BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

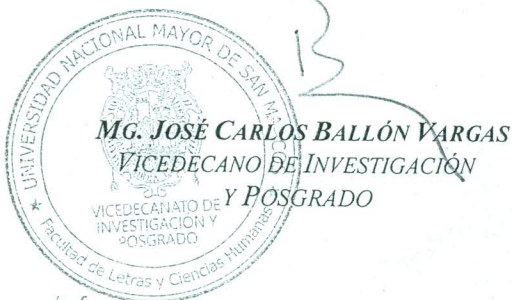
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA al bachiller NAFFIS RUBÉN ROQUE ROCA, con código de matrícula N.º 01310580.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mrf.



Letras mayúsculas del Perú y América